

DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT

DECRETO

14/1992, de 28 de enero, por el que se modifica la composición de la Comisión Central de Industrias y Actividades Clasificadas.

Las funciones de protección del medio ambiente atribuidas a la Comisión Central de Industrias y Actividades Clasificadas exigen en ésta la participación activa y directa de un representante del Departament de la Presidència, ya que algunos sectores materiales de la acción pública que tiene atribuidos o asignados son conexos con la protección del medio ambiente.

Dado que la atribución de esta representación del Departament de la Presidència en la Comisión Central de Industrias y Actividades Clasificadas afecta a su composición;

A propuesta del conseller de Medi Ambient y de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

Artículo único

Se modifica el artículo 1 del Decreto 87/1982, de 29 de marzo, y se incorpora como vocal de la Comisión Central de Industrias y Actividades Clasificadas el director general de Asuntos Interdepartamentales del Departament de la Presidència.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOGC.

Barcelona, 28 de enero de 1992

JORDI PUJOL

Presidente de la Generalitat de Catalunya

ALBERT VILALTA I GONZÁLEZ

Conseller de Medi Ambient

(91.203.014)

*

Exp.: G-33/91.

Ayuntamiento de Caldes de Malavella. Suministro a la población.

Cuota fija de servicio: 1.031 ptas./abonado/trimestre.

Tarifas de suministro	PTA/m ³
Uso doméstico:	
Hasta 15 m ³ /abonado/trimestre	44,00
De 15 a 30 m ³ /abonado/trimestre	78,00
Exceso de 30 m ³ /abonado/trimestre	118,50
Uso industrial:	105,00

Las tarifas que se autorizan podrán aplicarse a los consumos que se produzcan a partir del día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

Exp.: G-34/91.

Figueres de Serveis, S.A. Suministro a Figueres.

Cuota fija de servicio:

Diámetro de contador	PTA/trimestre
De 13 a 20 mm	595
De 25 a 40 mm	865
De 50 a 80 mm	1.015
De más de 80 mm	1.200

Tarifas de suministro	PTA/m ³
Hasta 15 m ³ /abonado/trimestre	23,01
Exceso de 15 m ³ /abonado/trimestre	40,63

Las tarifas que se autorizan podrán aplicarse a los consumos que se produzcan a partir del día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

TARRAGONA

Aguas

Exp.: T-14/91.

Aguas de Reus Empresa Municipal, S.A. Suministro a Reus.

Cuota fija de servicio:

Contador divisionario: 779,89 ptas./mes.

Contador individual:

Diámetro de contador	PTA/mes
Hasta 13 mm	623,85
De 20 mm	1.492,25
De 30 mm	2.734,16
De 40 mm	4.065,19
De 65 mm	5.817,50
De 100 mm	9.743,68

Contador comunitario:

Diámetro de contador	PTA/mes
Hasta 13 mm	76,96
De 20 mm	84,24
De 30 mm	112,23
De 40 mm	202,58
De 65 mm	378,39
De 100 mm	680,12

Bocas de incendio: 189,20 ptas./mes.

Plumas: 12.479,96 ptas./mes.

Tarifas de suministro	PTA/m ³
Hasta 5 m ³ /abonado/mes	57,20
De 5 a 10 m ³ /abonado/mes	104,00
Exceso de 10 m ³ /abonado/mes	171,60
Consumo municipal	57,20
Sobreelevación	12,48
Contador provisional	171,60

Las tarifas que se autorizan podrán aplicarse a los consumos que se produzcan a partir del 1 de enero de 1992.

Exp.: T-16/91.

Ayuntamiento de Constantí. Suministro a la población.

Mínimo de consumo facturable: 8 m³/abonado/mes.

Tarifas de suministro	PTA/m ³
Hasta 8 m ³ /abonado/mes	98,80
De 8 a 15 m ³ /abonado/mes	114,30
Exceso de 15 m ³ /abonado/mes	145,70

Conservación de contadores y acometidas: 59 ptas./abonado/mes.

Las tarifas que se autorizan podrán aplicarse a los consumos que se produzcan a partir del 7 de febrero de 1992.

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el presidente de la Comisión de Precios de Catalunya, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto.

Barcelona, 20 de diciembre de 1991

JOSEP M. CREUS I BORDAS

Secretario de la Comisión de Precios de Catalunya

(92.002.054)

CORRECCIÓN DE ERRATA

en el Edicto de 26 de noviembre de 1991, sobre acuerdos de la Comisión de Precios de Catalunya (DOGC núm. 1532, pág. 6490, de 20.12.1991).

Habiendo observado una errata en la publicación del mencionado Edicto, enviado al DOGC y publicado en el núm. 1532, pág. 6490, de 20.12.1991, se detalla su oportuna corrección:

En la página 6491, 2ª columna, exp. B-105/91, donde dice:

“De 40 mm: 250 m³/abonado/mes”,

debe decir:

“De 40 mm: 250 m³/abonado/trimestre”.

(92.008.009)

*

DEPARTAMENT D'ECONOMIA I FINANCES

RESOLUCIÓN

de 14 de enero de 1992, de nombramiento de doña Dolors Soler i Rexach como subdirectora general de Gastos de Personal de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro.

Vista la Resolución de 16 de julio de 1991 (DOGC núm. 1520, de 20.11.1991), de convocatoria para la provisión, por libre designación, del puesto de subdirector/a general de Gastos de Personal de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departament d'Economia i Finances;

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de l'Administración de la Generalitat de Catalunya,

HE RESUELTO:

Nombrar a doña Dolors Soler i Rexach subdirectora general de Gastos de Personal de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departament d'Economia i Finances.

Barcelona, 14 de enero de 1992

MACIÀ ALAVEDRA I MONER
Conseller d'Economia i Finances
(92.013.078)

RESOLUCIÓN

de 14 de enero de 1992, de nombramiento de doña Georgina Arderiu i Munill como subdirectora general de Presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro.

Vista la Resolución de 15 de julio de 1991 (DOGC núm. 1520, de 20.11.1991), de convocatoria para la provisión, por libre designación, del puesto de subdirector/a general de Presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departament d'Economia i Finances;

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de l'Administración de la Generalitat de Catalunya,

HE RESUELTO:

Nombrar a doña Georgina Arderiu i Munill subdirectora general de Presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro, del Departament d'Economia i Finances.

Barcelona, 14 de enero de 1992

MACIÀ ALAVEDRA I MONER
Conseller d'Economia i Finances
(92.013.100)

RESOLUCIÓN

de 20 de enero de 1992, de nombramiento de don Pere Feliu i Mir como coordinador técnico en materia presupuestaria de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro.

Vista la Resolución de 15 de julio de 1991 (DOGC núm. 1520, de 20.11.1991), de convocatoria para la provisión, por libre designación, del puesto de coordinador/a técnico/a en materia presupuestaria de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departament d'Economia i Finances;

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de l'Administración de la Generalitat de Catalunya,

HE RESUELTO:

Nombrar a don Pere Feliu i Mir coordinador técnico en materia presupuestaria de la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departament d'Economia i Finances.

Barcelona, 20 de enero de 1992

MACIÀ ALAVEDRA I MONER
Conseller d'Economia i Finances
(92.013.113)

RESOLUCIÓN

de 20 de enero de 1992, de nombramiento de doña Carmina Mor i Ollé como jefa de la Secretaría Técnica del Instituto Catalán del Crédito Agrario.

Vista la Resolución de 3 de octubre de 1991 (DOGC núm. 1528, de 11.12.1991), por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de la plaza de jefe/a de la Secretaría Técnica del Instituto Catalán del Crédito Agrario, y de conformidad con la propuesta de la Junta de Méritos correspondiente;

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO:

Nombrar a doña Carmina Mor i Ollé jefa de la Secretaría Técnica del Instituto Catalán del Crédito Agrario.

Barcelona, 20 de enero de 1992

MACIÀ ALAVEDRA I MONER
Conseller d'Economia i Finances
(92.015.010)

DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT

DECRETO

17/1992, de 20 de enero, de nombramiento de don Joan Oliu i Pich como representante del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo que establecen los artículos 4.1.h), 6 y 7.3 de la Ley 26/1984, de 19 de diciembre, de coordinación universitaria y de creación de consejos sociales, y en sustitución, por defunción, de don Herme Forrellad i Bracons como miembro representante del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, debe nombrarse un nuevo representante en este Consejo Social.

Vista la propuesta del conseller d'Ensenyament y de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

Se nombra a don Joan Oliu i Pich miembro representante del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1992

JORDI PUJOL
President de la Generalitat de Catalunya

JOSEP LAPORTE I SALAS
Conseller d'Ensenyament
(92.014.024)

*

*